

Convenio Celebrado Entre El Progenitor Alimentante Y El Hijo Que Permite Modificar La Forma De Pago De La Cuota, De Pago En Especie De Determinados Rubros A Pago En Dinero

HIJOS MAYORES DE EDAD DE ENTRE 18 Y 21 AÑOS Que no conviven con ninguno de sus progenitores *Convenio celebrado entre el progenitor alimentante y el hijo que permite modificar la forma de pago de la cuota, de pago en especie de determinados rubros a pago en dinero* Entre el Sr. ??????, D.N.I. N° ????, de profesión médico, con domicilio real en la calle ?????, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr.?????, tomo N°? folio N°?.., y su hijo de 18 años ?????, D.N.I. N° ?????..con domicilio real en la calle, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr. ?????, tomo N°? folio N°?.., acuerdan en celebrar el presente convenio a fin de ser presentado al juzgado civil con competencia en familia N°???en donde se homologó el convenio sobre la cuota alimentaria oportunamente fijada entre las partes.Las partes se comprometen a presentar ?en forma conjunta? el presente convenio ?ante juzgado precitado? en un lapso no mayor a un mes (a partir de la fecha), a fin de que sea homologado en el ámbito judicial.En fecha 12/12/09, se celebró un convenio entre la Sra. ?????.. D.N.I. N° ???., con domicilio real en la calle ???de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de representante legal de sus hijo ?????, y el Sr. ?????.., D.N.I. N° ???., con domicilio real en la calle ?????, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, en el cual se fijó una cuota alimentaria para el entonces menor de edad ????? Dicha cuota, se acordó que fuera abonada en parte en dinero y en parte en especie.En dinero, por la suma de pesos?????..(\$.....) a fin de cubrir los rubros de alimentación, vestimenta y esparcimiento. Y, asimismo, en especie, abonando el alimentante en forma directa a terceros los gastos relativos a salud, educación y vivienda de su hijo?????..Alcanzada la mayoría de edad (al cumplir 18 años, conforme a la ley 26.579) por parte de ??????. y no conviviendo con ninguno de sus progenitores, se decide entre las partes modificar la forma de pago de la cuota alimentaria por considerarla la más conveniente en la actualidad, la que a partir de la fecha se abonará una suma mensual en dinero que asciende a pesos???..(\$.....) y que cubrirá todos los rubros alimentarios enunciados, hasta tanto el hijo cumpla los 21 años de edad o se produzca una causal que determine el cese de la cuota alimentaria con anterioridad a esa edad.Dicha cuota dineraria, deberá ser depositada del 1 al 10 del mes correspondiente, en la caja de ahorro?????del Banco????, Sucursal N°?????, abierta con tal finalidad a nombre de ??????..Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ??días del mes de ??..de ??..